

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Número justificante: _____	
<p>01 NIF _____</p> <p>02 Primer apellido LINARES</p> <p>03 Segundo apellido ROJAS</p> <p>04 Nombre MARIA ANGUIAS</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 038 o 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer 05 M</p> <p>Estado civil (al 31-12-2015): Soltero/a Casado/a Viudo/a 06 Divorciado/a o separado/a legalmente</p> <p>Fecha de nacimiento: _____ 10</p> <p>Grado de discapacidad. Clave: _____ 11</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" _____ 13</p>		
Domicilio habitual actual del primer declarante			
<small>Si el domicilio está situado en el extranjero:</small>			
35 Domicilio / Address		37 Población / Ciudad	
36 Datos complementarios del domicilio		39 Código Postal (ZIP)	
38 e-mail		40 Provincia / Región / Estado	
41 País	42 Código País	43 Telef. fijo	45 N.º de FAX
44 Telef. móvil			
<small>Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.</small>			
Titularidad (clave)		Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	
50 1		51 50,00	
50		52 50,00	
50		53 1	
50		54	
50		55	
50		56	
50		57	
50		58	
50		59	
50		60	
50		61	
50		62	
50		63	
50		64	
50		65	
50		66	
50		67	
50		68	
50		69	
50		70	
50		71	
50		72	
50		73	
50		74	
50		75	
50		76	
50		77	
50		78	
50		79	
50		80	
50		81	
50		82	
50		83	
50		84	
50		85	
50		86	
50		87	
50		88	
50		89	
50		90	
50		91	
50		92	
50		93	
50		94	
50		95	
50		96	
50		97	
50		98	
50		99	
50		00	
50		01	
50		02	
50		03	
50		04	
50		05	
50		06	
50		07	
50		08	
50		09	
50		10	
50		11	
50		12	
50		13	
50		14	
50		15	
50		16	
50		17	
50		18	
50		19	
50		20	
50		21	
50		22	
50		23	
50		24	
50		25	
50		26	
50		27	
50		28	
50		29	
50		30	
50		31	
50		32	
50		33	
50		34	
50		35	
50		36	
50		37	
50		38	
50		39	
50		40	
50		41	
50		42	
50		43	
50		44	
50		45	
50		46	
50		47	
50		48	
50		49	
50		50	
50		51	
50		52	
50		53	
50		54	
50		55	
50		56	
50		57	
50		58	
50		59	
50		60	
50		61	
50		62	
50		63	
50		64	
50		65	
50		66	
50		67	
50		68	
50		69	
50		70	
50		71	
50		72	
50		73	
50		74	
50		75	
50		76	
50		77	
50		78	
50		79	
50		80	
50		81	
50		82	
50		83	
50		84	
50		85	
50		86	
50		87	
50		88	
50		89	
50		90	
50		91	
50		92	
50		93	
50		94	
50		95	
50		96	
50		97	
50		98	
50		99	
50		00	
50		01	
50		02	
50		03	
50		04	
50		05	
50		06	
50		07	
50		08	
50		09	
50		10	
50		11	
50		12	
50		13	
50		14	
50		15	
50		16	
50		17	
50		18	
50		19	
50		20	
50		21	
50		22	
50		23	
50		24	
50		25	
50		26	
50		27	
50		28	
50		29	
50		30	
50		31	
50		32	
50		33	
50		34	
50		35	
50		36	
50		37	
50		38	
50		39	
50		40	
50		41	
50		42	
50		43	
50		44	
50		45	
50		46	
50		47	
50		48	
50		49	
50		50	
50		51	
50		52	
50		53	
50		54	
50		55	
50		56	
50		57	
50		58	
50		59	
50		60	
50		61	
50		62	
50		63	
50		64	
50		65	
50		66	
50		67	
50		68	
50		69	
50		70	
50		71	
50		72	
50		73	
50		74	
50		75	
50		76	
50		77	
50		78	
50		79	
50		80	
50		81	
50		82	
50		83	
50		84	
50		85	
50		86	
50		87	
50		88	
50		89	
50		90	
50		91	
50		92	
50		93	
50		94	
50		95	
50		96	
50		97	
50		98	
50		99	
50		00	
50		01	
50		02	
50		03	
50		04	
50		05	
50		06	
50		07	
50		08	
50		09	
50		10	
50		11	
50		12	
50		13	
50		14	
50		15	
50		16	
50		17	
50		18	
50		19	
50		20	
50		21	
50		22	
50		23	
50		24	
50		25	
50		26	
50		27	
50		28	
50		29	
50		30	
50		31	
50		32	
50		33	
50		34	
50		35	
50		36	
50		37	
50		38	
50		39	
50		40	
50		41	
50		42	
50		43	
50		44	
50		45	
50		46	
50		47	
50		48	
50		49	
50		50	
50		51	
50		52	
50		53	
50		54	
50		55	
50		56	
50		57	
50		58	
50		59	
50		60	
50		61	
50		62	
50		63	
50		64	
50		65	
50		66	
50		67	
50		68	
50		69	
50		70	
50		71	
50		72	
50		73	
50		74	
50		75	
50		76	
50		77	
50		78	
50		79	
50		80	
50		81	
50		82	
50		83	
50		84	
50		85	
50		86	
50		87	
50		88	
50		89	
50		90	
50		91	
50		92	
50		93	
50		94	
50		95	
50		96	
50		97	
50		98	
50		99	
50		00	
50		01	
50		02	
50		03	
50		04	
50		05	
50		06	
50		07	
50		08	
50		09	
50		10	
50		11	
50		12	
50		13	
50		14	
50		15	
50		16	
50		17	
50		18	
50		19	
50		20	
50		21	
50		22	
50		23	
50		24	
50		25	
50		26	
50		27	
50		28	
50		29	
50		30	
50		31	
50		32	
50		33	
50		34	
50		35	
50		36	
50		37	
50		38	
50			

Ejercicio 2015

Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

LINARES ROJAS, MARIA ANGIUSTIAS

Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Nº	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º							
2.º							
3.º							
4.º							
5.º							
6.º							
7.º							
8.º							
9.º							
10.º							
11.º							
12.º							

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
56	57	58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los [] y [] respectivamente

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Devengo

Atención: esta apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo: Día [100] Mes [] Año []

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101	X
Tributación conjunta	102	

Atención: solamente podrá optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015: 103 01

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se deduce un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se deduce un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla: 106

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido ingresos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido devuelta efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]): 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medidas que su obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla: 126

Rendimientos del trabajo		
Retribuciones dinerarias	68.120,55	001
Valoración retribución en especie	330,34	002
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	330,34	005
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	68.450,89	010
Colizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.205,98	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	66.244,91	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	64.244,91	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	64.244,91	022

Rendimientos del capital mobiliario		
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	89,60	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	52,84	026
Total de Ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	142,44	033
Gastos fiscalmente deducibles	7,48	034
Rendimiento neto [(33)-(34)]	134,96	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	134,96	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados:
BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1		
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	3.120,00	060
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	330,93	062
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.247,64	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	541,43	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	324,86	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	216,57	069

Inmueble 2		
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	1.950,00	060
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	269,61	062
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.613,66	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	-933,27	065
Rendimiento neto reducido. Inmueble	-933,27	069

Inmueble 3		
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	3	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Período computable. Inmueble	30	058
Renta imputada. Inmueble	29,87	059
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	2.090,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.342,50	064

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	747,50	085
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	448,50	086
Rendimiento neto reducido. Inmueble	299,00	089
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	29,87	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	-417,70	071

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de acciones o participaciones negociadas

Entidad emisora 1

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	283
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	ACC TELEFONICA	284
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	5.994,51	285
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	7.006,43	288
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	1.011,92	294
Pérdida patrimonial computable	1.011,92	295

Entidad emisora 2

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	283
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	ACC BBVA	284
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	5.679,77	285
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	9.901,74	288
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	4.221,97	294
Pérdida patrimonial computable	4.221,97	295

Total de pérdida patrimonial computable

5.233,89 297

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de pérdidas patrimoniales [(220)+(282)+(297)+(326)+(334)]	5.233,89	389
Saldo neto de pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible ahorro	5.233,89	371

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	134,96	372
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	63.857,08	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	63.857,08	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas imputables a 2015 integrar en la B.I. lim.10% partida 372	13,50	387
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	121,46	395

IMPORTES PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS 4 EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en BIA	5.220,39	397
---	----------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	121,46	445
--	--------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	459
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	467

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 468

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.860,59	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.364,72	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	972,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	9.091,09	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	9.392,72	477
Tipo medio estatal	14,23	478
Tipo medio autonómico	14,70	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	11,54	483
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	12,15	484
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	11,54	481
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	12,15	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	10,00	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	9.102,63	492
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	9.404,87	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	5.053,83	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	379,04	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	379,04	613
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	379,04	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	379,04	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	13/02/2004	624
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción	720,36	B
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	260,37	637
Por donativos, parte estatal	130,19	497
Por donativos, parte autonómica	130,19	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	8.593,40	513
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	8.895,64	513
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	8.593,40	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	8.895,64	529
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	17.489,04	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	17.489,04	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	18.003,30	539
Por rendimientos del capital mobiliario	28,00	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	18.031,30	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-542,26	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-542,26	592

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	8.895,64	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	8.895,64	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio 2015 Período 0 A					
	NIF [REDACTED]		Número justificante: [REDACTED]					
NIF [REDACTED]		1.º Apellido LINARES		2.º Apellido ROJAS				
NIF [REDACTED]		1.º Apellido [REDACTED]		Nombre MARIA ANGUSTIAS				
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 440 [REDACTED]		Base liquidable del ahorro 445 121,46		Cuota íntegra estatal 490 9.102,63			
	Cuota líquida estatal 515 8.593,40		Cuota líquida autonómica 516 8.895,64		Cuota íntegra autonómica 491 9.404,87			
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [505] o casilla [810] de la declaración) 610 -542,26					Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7 <input type="checkbox"/>			
Declaración Complementaria (3)	Este apartado va cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.							
	Resultado de la declaración complementaria 605 [REDACTED] <i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>							
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.							
	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">NO FRACCIONA el pago..... <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">SI FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="padding: 5px;">6</td> </tr> </table> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ [REDACTED]</p> <p>Forma de pago: [REDACTED]</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.</p>					NO FRACCIONA el pago..... <input type="checkbox"/>	1	SI FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input checked="" type="checkbox"/>
NO FRACCIONA el pago..... <input type="checkbox"/>	1							
SI FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input checked="" type="checkbox"/>	6							
Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.							
	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo..... <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora..... <input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="padding: 5px;">3</td> </tr> </table> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.</p> <p>Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610]) I₂ [REDACTED]</p>					NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo..... <input type="checkbox"/>	2	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora..... <input checked="" type="checkbox"/>
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo..... <input type="checkbox"/>	2							
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora..... <input checked="" type="checkbox"/>	3							
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:							
	Devolución: [REDACTED] <i>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</i>							
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.							
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Número de cuenta (BAN) [REDACTED]							

Ejemplar para el contribuyente

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio 2015 Período 0A	
	NIF [REDACTED]		Número justificante: [REDACTED]	
Cón - yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
		LINARES	ROJAS	MARIA ANGUSTIAS
Liquidación (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) [REDACTED]			610 -542,26
				7
Declaración Complementaria (3)	Resultado de la declaración complementaria			665
Fracionamiento del pago e ingreso (4)	Ingreso afectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁		Opciones de pago del 2º plazo (5)	
	Forma de pago: [REDACTED]		Si DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 2 3	
			Importe del 2.º plazo I ₂ (40% de la casilla [610])	
Devolución (6)	Devolución: [REDACTED]			
Cuenta bancaria (7)	Número de cuenta (IBAN) [REDACTED]			
Firma (8)	Firma: [REDACTED]			

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.
Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

